

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2000, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Modificación del artículo 17 de los Estatutos sociales, referido a la administración de la sociedad, en orden a ampliar el número de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramientos y renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Convalidación de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de 15 de febrero de 2001, en relación a la emisión de acciones privilegiadas y a la modificación de la cuantía del último tramo de la ampliación de capital acordada el día 11 de abril de 2000, y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Aprobación del acta o nombramiento, en su caso, de los Interventores de la misma.

En el domicilio social estarán a disposición de los accionistas para su examen los documentos que se someten a censura y aprobación conforme al primer punto de orden del día, así como el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta, con el informe de los Administradores sobre dicha modificación y sobre la convalidación de los acuerdos de la ampliación señalada. Cualquier accionista que lo solicite podrá obtener dichos documentos, que le serán entregados o enviados gratuitamente.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.192.

INVICTO FRUITS, S. A.

El Consejo de Administración de «Invicto Fruits, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Villarreal, calle Piedad, 205, el próximo día, 29 de marzo de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su defecto, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, para debatir el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el día 30 de septiembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para la aprobación de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas contemplado en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, consistente en el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Villarreal, 19 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Colonques Moreno.—10.057.

JACARANDA DEL SUR, S. A.*Convocatoria Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en Cádiz, en el hotel «Puertatierra», sito en avenida Andalucía, número 34, a las once horas del día 31 de marzo de 2001, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 1 de abril de 2001, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social en 100.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 1.000 nuevas acciones nominativas de 100.000 pesetas de valor nominal cada una, de igual clase y serie que las anteriores, numeradas correlativamente del número 101 al número 1.100, cuyo contravalor deberán realizar los suscriptores íntegramente en el momento de la suscripción.

Segundo.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales, con la siguiente redacción: «Artículo 7.º Capital social. El capital de la sociedad es el de 110.000.000 de pesetas íntegramente suscrito y desembolsado, representado por un total de 1.100 acciones ordinarias y nominativas, de 100.000 pesetas para cada una de ellas, pertenecientes todas a la misma clase y serie, numeradas del número 1 al número 1.100, ambas inclusive».

Tercero.—Elevación de estos acuerdos a documento público.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general extraordinaria, así como del informe de la modificación de Estatutos que se propone.

Cádiz, 5 de marzo de 2001.—El Administrador único, Joaquín Garat Ojeda.—10.782.

JOSÉ MARÍA EZCURDIA MUEBLES Y DECORACIÓN, S. A.

Se hace público que con fecha 7 de junio de 2000, esta sociedad ha acordado su reactivación. Los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y del último Balance.

Durante el plazo de un mes, desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores podrán oponerse a la reactivación hasta que se les garanticen sus créditos.

Pamplona, 7 de febrero de 2001.—El Administrador único.—10.116.

LINDEN 91 INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Castellana, 89, a las doce horas, del día 2 de abril de 2001, en primera convocatoria, y el día 3 de abril de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo, cinco días antes de aquél en que se haya de celebrar la Junta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

Madrid a 2 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.111.

LOCALS MUSICALS, S. A.*Convocatoria de la Junta general de accionistas de la sociedad*

Doña María Isabel Fernández Cáceres, Administradora única, convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, el próximo día 27 de marzo de 2001, a las dieciséis horas treinta minutos en la calle Balmes, 143, 2.º, 1.ª, en única convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura y, en su caso, aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000, de la gestión de la Administradora única y de la propuesta de aplicación del resultado de dicho periodo.

Segundo.—Determinación del importe a percibir por el Administrador (único) en concepto de remuneración, según lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos sociales, por todo el año 2000.

Tercero.—Delegación de facultades a la señora Administradora para elevar a públicos los acuerdos adoptados y su posterior inscripción registral, así como para subsanar posibles defectos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho a examinar en el domicilio social tanto las cuentas anuales como el texto íntegro de los informes sometidos a examen por parte del órgano de administración, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 22 de febrero de 2001.—La Administradora única.—10.010.

MANSUR FERRETERÍA AL POR MAYOR, S. L.**(Sociedad escindida)****FIHERFEZ, S. L.****FERRETERÍA INDUSTRIAL FERROSUR, S. L.****(Sociedades beneficiarias)**

Se hace público que la Junta extraordinaria de la sociedad escindida, celebrada el día 22 de enero de 2001, aprobó, por unanimidad, la escisión total de «Mansur Ferreteria al por Mayor, Sociedad Limitada», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades «Fihferfez, Sociedad Limitada» y «Ferretería Industrial Ferrosur, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores mancomunados de la sociedad escindida y depositados en el Registro Mercantil de Ciudad Real.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión.

Los acreedores sociales podrán oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante